

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13076** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 95/2015-D

Tipo de concurso.- Concurso voluntario abreviado

Entidad instante del concurso y CIF.- Economistes Terrassa S.L.P "En liquidación" CIF B65926867

Administradores concursales.- De Pascual & Marzo Abogados S.L.P como sociedad profesional que ha designado como persona física a don Ignacio Alonso-Cuevillas Fortuny, con domicilio en C.Muntaner 240, pral, 08021 Barcelona y teléfono n.º 932404011 y dirección electrónica; `concursoeconomistes@dpmabogados.es`

Facultades del concurso.- Suspendidas

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración Concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 25 de marzo de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150016080-1